



A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Talamanca, mayor, soltera, con documento de identidad #502960131, vecina de la comunidad de Margarita, Sixaola, Talamanca, telefax 2751-1060, de conformidad con la potestad certificadora que me otorga el Código Municipal, Ley 7794, en su Artículo N° 53, inciso c).

CERTIFICA:

Que mediante **sesión extraordinaria #67 del 05 de enero de 2023**, el Concejo Municipal de Talamanca adoptó el **acuerdo #1**, que dice:

Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, que dice:

Asunto: Aprobación Modificación N° 01-2023

Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109 del Código Municipal, este concejo acuerda:

“Aprobar modificación N° 01-2023 con sus justificaciones y actualización al plan operativo del periodo 2023 con afán de realizar ajustes al presupuesto municipal para el cumplimiento de egresos en el Programa II Servicios Sociales (Gestión Social), Programa III Inversiones (Catastro), Centro de Acopio de Volio (Gestión Ambiental) y Unidad Técnica de Gestión Vial. El total general de esta modificación asciende a la suma de **¢162,670,257.66 (Ciento sesenta y dos millones seiscientos setenta mil doscientos cincuenta y siete colones con 66 cts.)** Para los recursos con financiamiento de la ley 8114 se cuenta con la aprobación de la Junta Vial mediante sesión ordinaria 01-2023, 3/1/2023, acuerdo 3. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN 1-2023

Conforme el dictado de la normativa vigente, Código Municipal y legislación conexas, se somete a consideración de Concejo Municipal, la Modificación 1-2023, al Presupuesto Ordinario 2023, la misma se realiza para dar cobertura de seis meses en apoyo a las gestiones municipales y atención de convenios para la ejecución de obras en pro del desarrollo de nuestro cantón de acuerdo al plan estratégico municipal. De acuerdo a las necesidades futuras se estarán incluyendo en futuras modificaciones o presupuestos extraordinarios los ajustes que se requieran para extender los periodos de dichas plazas según su necesidad. Los recursos que se modifican se realizan conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA II- SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Un camino de esperanza

En este servicio se incluyen recursos para contar con una plaza de trabajadora social que realice las funciones desarrolladas en el departamento de Gestión Social, así como apoyo al programa CONAPAM. Se modifican recursos del programa CONAPAM para el cumplimiento de los objetivos dispuestos en el Plan de Trabajo 2023.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.02.10-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	4,513,320.00
5.02.10-0.01.05	Suplencias	0.00	385,000.00
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	376,110.00
5.02.10-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	417,482.10
5.02.10-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	22,566.60
5.02.10-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	236,949.30
5.02.10-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	67,699.80
5.02.10-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	135,399.60
5.02.10-1-04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00
5.02.10-1-04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11,127,926.48	0.00
5.02.10-1.06.01	Seguros	0.00	144,426.24
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	11,127,926.48	6,298,953.64

PROGRAMA III- INVERSIONES

Las partidas modificadas del Programa III-Inversiones, corresponde a:

- **Dirección Técnica y Estudios:**

Se requieren los servicios especiales de tres inspectores, un oficinista, un notificador, un misceláneo y un ingeniero civil, (07 plazas) que refuerce las labores del departamento de Catastro Municipal con el objetivo de mejorar la gestión financiera mediante una eficiente recaudación de impuestos y servicios.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.03.06-01-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	17,184,984.00
5.03.06.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,432,082.00
5.03.06.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	1,589,611.02
5.03.06.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	85,924.92
5.03.06.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	902,211.66



Talamanca, Bratsi, Bribri. Costado oeste del Puesto Policial.

Telefax: 2751-1060

Correo electrónico: concejo@municipalidadtalamanca.go.cr





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Un camino de esperanza

5.03.06.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	257,774.76
5.03.06.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	515,549.52
5.03.06.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	29,962,500.85	0.00
5.03.06.01-1.06.01	Seguros	0.00	549,919.49
TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS		29,962,500.85	22,518,057.37

- Fortalecimiento del Centro de Acopio de Volio y Mejoramiento de los Camiones Recolectores:

Se requieren los servicios especiales de dos peones para contar con las funciones de acopio de residuos sólidos valorizables por un periodo de 11 meses.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.03.06-02-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	16,677,624.00
5.03.06.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,389,802.00
5.03.06.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	1,542,680.22
5.03.06.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	875,575.26
5.03.06.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	83,388.12
5.03.06.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	500,328.72
5.03.06.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	250,164.36
5.03.06.02-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9,579,830.33	
5.03.06.02-1.06.01	Seguros	0.00	533,683.97
TOTAL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE VOLIO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES		9,579,830.33	21,853,246.65

- Unidad Técnica Gestión Vial Municipal:

En el caso de los recursos modificados de la Ley 8114 y Ley 9329, esos son vistos y aprobados en sesión de Junta Vial, número 01.2023 el día 03 de enero del presente año, donde aprueban modificar un monto de ₡ 112,000,000.00 (Ciento doce millones con cero céntimos). - Se incluyen recursos en la partida "Servicios Especiales y suplencias" para la atención de los servicios viales de conformidad con la nueva estructura organizacional



Talamanca, Bratsi, Bribri. Costado oeste del Puesto Policial.

Telefax: 2751-1060

Correo electrónico: concejo@municipalidadtalamanca.go.cr





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Un camino de esperanza

establecida en el Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Talamanca, dicho personal se requiere con la finalidad de apoyar la ejecución de los convenios tanto de CORBANA como el INDER.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	74,026,965.15
5.03.02.01-0.01.05	Suplencias	0.00	11,447,468.85
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	7,122,869.50
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	7,906,385.15
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	427,372.17
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	4,487,407.79
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	1,282,116.51
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	2,564,233.02
5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	112,000,000.00	
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	0.00	2,735,181.86
	TOTAL UNIDAD TECNICA Y GESTION VIAL	112,000,000.00	112,000,000.00

El monto total a Modificar es de $\text{¢}50.670.257.66$ para los servicios Comunes y programa de catastro de la administración municipal y la suma de $\text{¢}112,000,000.00$ para la Unidad Técnica de Gestión Vial y un total general de **$\text{¢} 162,670,257.66$** (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 66 CTS).



Talamanca, Bratsi, Bribri. Costado oeste del Puesto Policial.

Telefax: 2751-1060

Correo electrónico: concejo@municipalidadtalamanca.go.cr





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Un camino de esperanza

MODIFICACION 01-2023			
COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.02.10-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	4,513,320.00
5.02.10-0.01.05	Suplencias	0.00	385,000.00
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	376,110.00
5.02.10-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	417,482.10
5.02.10-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	22,566.60
5.02.10-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	236,949.30
5.02.10-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	67,699.80
5.02.10-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	135,399.60
5.02.10-1-04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00
5.02.10-1-04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11,127,926.48	0.00
5.02.10-1.06.01	Seguros	0.00	144,426.24
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	11,127,926.48	6,298,953.64
5.03.06-01-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	17,184,984.00
5.03.06-01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,432,082.00
5.03.06-01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	1,589,611.02
5.03.06-01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	85,924.92
5.03.06-01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	902,211.66
5.03.06-01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	257,774.76
5.03.06-01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	515,549.52
5.03.06-01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	29,962,500.85	0.00
5.03.06-01-1.06.01	Seguros	0.00	549,919.49
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	29,962,500.85	22,518,057.37
5.03.06-02-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	16,677,624.00
5.03.06-02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,389,802.00
5.03.06-02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	1,542,680.22
5.03.06-02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	875,575.26
5.03.06-02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	83,388.12
5.03.06-02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	500,328.72
5.03.06-02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	250,164.36
5.03.06-02-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9,579,830.33	
5.03.06-02-1.06.01	Seguros	0.00	533,683.97
	TOTAL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE VOLIO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES	9,579,830.33	21,853,246.65
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	74,026,965.15
5.03.02.01-0.01.05	Suplencias	0.00	11,447,468.85



Talamanca, Bratsi, Bribri. Costado oeste del Puesto Policial.

Telefax: 2751-1060

Correo electrónico: concejo@municipalidadtalamanca.go.cr





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Un camino de esperanza

5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	7,122,869.50
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	7,906,385.15
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	427,372.17
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	4,487,407.79
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	1,282,116.51
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	2,564,233.02
5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	112,000,000.00	
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	0.00	2,735,181.86
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	112,000,000.00	112,000,000.00
	TOTAL RECURSOS	162,670,257.66	162,670,257.66

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bribri- Talamanca, el día seis de enero del año dos mil veintitres.

Atentamente,

P/ CONCEJO MUNICIPAL

Yorleni Obando Guevara
Secretaria

yog



Talamanca, Bratsi, Bribri. Costado oeste del Puesto Policial.

Telefax: 2751-1060

Correo electrónico: concejo@municipalidadtalamanca.go.cr

